



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 154-2019-MDC/Q

Camanti, 09 de agosto del 2019



CONSIDERANDO.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 0231-2018-MDC/Q, del 27 de diciembre del 2018 se promulga el Presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Camanti – Quispicanchi – Cusco.

Que El Decreto Legislativo N° 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en su artículo 46, Numeral 46.1 establece "Constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional: Los créditos suplementarios y las transferencias de partidas Los que son aprobados mediante ley" 1) "Los créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la ley anual de presupuesto del sector público, y"

Que de acuerdo a la información registrada en el SIAF por la unidad de tesorería se advierte la captación de mayores recursos por transferencia de derechos de vigencia de minas, los mismos que deben ser incorporados al presupuesto de la Municipalidad Distrital de Camanti para el ejercicio fiscal 2019

Estando a la propuesta de la Oficina de presupuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en la ley orgánica de Municipalidades Ley 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Desagregación de recursos

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Camanti del departamento del Cusco para el año fiscal 2019 de hasta Un mil cuatrocientos con 00/100 Soles (S/ 1,400.00) con cargo a la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

- 09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	1,400.00
1 5	Otros ingresos	1,400.00
1.5.1	Rentas de la propiedad	1,400.00
1.5.1.2	Rentas de la propiedad real	1,400.00
1.5.1.2.2	Derechos e ingreso por concesiones	1,400.00
1.5.1.2.2.1	Derechos de vigencia de minas	1,400.00

TOTAL DE INGRESOS

1,400.00

=====



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

EGRESOS

- SECCION SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
- PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Camanti	
- CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: Acciones centrales	
- ACTIVIDAD	: Gestión Administrativa	
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Recursos directamente recaudados	
- CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de inversión.	
- TIPO DE TRANSACCION Y CAT- DEL GASTO :		
o 2.6 Adquisición de activos no financieros		1,400.00
	TOTAL	1,400.00
		=====

ARTICULO SEGUNDO. Notas para modificación presupuestaria

La presente resolución se sustenta en la nota de modificación presupuestaria N° 76 288 elaborado en el mes de agosto del 2019

ARTICULO TERCERO Remisión

Copia fedateada de la presente resolución y las correspondientes notas para modificación presupuestaria se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del decreto legislativo 1440, decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velázquez Estrada
ALCALDE
DNI: 25188641